Prudential

CERTIFICADO DE COBERTURA
SCVO

Buenos Aires, 4 de Mayo de 2022

Nro.de póliza: 3000165

Contratante: COTECSUD Compañía Técnica Sudamericana S.A.S.E

Suma Asegurada: $181.500,00.- (Pesos ciento ochenta y un mil quinientos)

Cobertura: Muerte por cualquier causa..-

Vigencia: Desde las 12 hs. del 1/7/2021 hasta las 12 hs. del 30/6/2022

Por la presente, certificamos que las personas detalladas a continuación (dependientes de la empresa de referencia), se encuentran cubiertas por el Seguro de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) contratado con Prudential Seguros S.A. (*)

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.



Viviana Pelliccioni
Gerente de Operaciones Vida Grupo

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 39.766-16 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto , siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura .

Prudential

Listado de Asegurados

Nombre y Apellido	CUIL
ACEA MARIA VICTORIA	27-39212254-6
ALVAREZ PATRICIA ESTELA	23-14619564-4
ANCEL BARBARA EDITH	27-34849714-1
BALMA ALAN GABRIEL	20-34852534-5
BERMUDEZ GUSTAVO DANIEL	20-21109971-3
BLANCO HERNAN ARIEL	23-37040165-9
CARRILLO LAURA ELIZABETH	23-28589563-4
CASTRO RAMIREZ JESUS ALBERTO	20-95754471-2
CAVALLINO ALEJANDRO RUBEN	20-16966395-6
COLOMBO MARIA LAURA	27-23942115-1
CUEVA CAPURRO CARLOS ALBERTO	20-38285235-5
GALVANO GONZALO OSVALDO	20-32989865-3
GANDUGLIA CARLOS RODRIGO	24-30994300-3
HEILI MIGUEL NICOLAS	20-34602298-2
IMPELLIZZIERE SILVIA GRACIELA	27-14271873-7
JEREZ DIEGO MARTIN	20-30078826-3
LEON BENEGAS SAMANTHA NOEMI	27-93862974-4



Viviana Pelliccioni
Gerente de Operaciones Vida Grupo

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 39.766-16 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto , siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura .

MAROLLA AGUSTÍN ALEJO	20-38097986-2
MARTINEZ SILVINA ALEJANDRA	27-25909637-0
MONTAÑO RODRIGUEZ CLAUDIA	27-19057969-2
OROZCO GONZALEZ MARTHA MARGARITA	27-95442392-7
RODRIGUEZ FLORES MIRIAM COROMOTO	27-95734776-8



Viviana Pelliccioni
Gerente de Operaciones Vida Grupo

(*) La vigencia de este certificado está condicionada a que el contratante hubiere tramitado el Alta Temprana del empleado, cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución SSN Nro. 39.766-16 y haya informado y pagado la prima correspondiente al SCVO mediante los mecanismos que la AFIP ha instrumentado a tal efecto , siendo además preciso que nuestra compañía sea la única Aseguradora elegida para dicha cobertura .